



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS ICA, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2013.**

**IV. DISCUSION, APROBACION Y, EN SU CASO, MODIFICACIÓN, DE LOS INFORMES A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS I Y II QUE ANTECEDEN. RESOLUCIONES AL RESPECTO.-**

Los accionistas adoptaron por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueban en todas y cada una de sus partes, el Informe y la Opinión del Consejo de Administración, así como el Informe rendido por el Director General.

**SEGUNDO.-** Se aprueban en todas y cada una de sus partes la información de los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus entidades subsidiarias, la información de los estados financieros de la Sociedad como entidad jurídica y los resultados del ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012.

**TERCERO.-** Agréguese al expediente del Acta de la Asamblea que se formule, un ejemplar de los informes y opinión rendidos, así como un ejemplar de los estados financieros consolidados y sin consolidar de la Sociedad, formulados por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2012.

**V. APLICACIÓN DE RESULTADOS, INCREMENTO DE RESERVAS, APROBACION DEL MONTO MAXIMO DE RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS Y, EN SU CASO, DECRETO DE DIVIDENDOS. RESOLUCIONES AL RESPECTO.-**

Los accionistas adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueban las aplicaciones de los resultados del ejercicio y la determinación de sus saldos finales, en la forma y términos propuestos por el Consejo de Administración de acuerdo con la exposición del Presidente.

**SEGUNDO.-** Se aprueba como monto máximo de recursos destinados a la adquisición de acciones propias de la Sociedad, hasta la cantidad de \$2,191'675,073.21 (Dos mil ciento noventa y un millones seiscientos setenta y cinco mil setenta y tres pesos 21/100 M.N.) que corresponde al saldo de la Reserva para Recompra de Acciones aprobada y se autoriza al Director General de la Sociedad a ejercer hasta dicho importe, en el período comprendido de la fecha de celebración de

esta Asamblea y hasta la fecha de celebración de la Asamblea que apruebe los resultados del ejercicio dos mil trece, si así conviene a los intereses de la Sociedad.

**TERCERO.-** Se aprueba tomar nota que, el número de acciones representativas del capital social mínimo fijo de la Sociedad, determinado al cierre del ejercicio social de dos mil doce es la cantidad de 34'878,292 acciones.

## **VI. DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTES DE LOS COMITÉS ESPECIALES. RESOLUCIONES AL RESPECTO.**

Los accionistas adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueba que el Consejo de Administración modifique su integración para quedar conformado en lo sucesivo por doce miembros propietarios.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la separación al cargo de Consejero, presentadas por los señores Luis Rubio Freidberg, Alberto Mulas Alonso, Francisco Javier Garza Zambrano, Rubén Gerardo López Barrera y Fernando Ruíz Sahagún al tiempo que se les reconoce la encomiable labor desempeñada como miembros del Consejo de Administración y de los Comités Especiales de la Sociedad.

**TERCERO.-** Se aprueba ratificar como Consejero Independiente al Licenciado Fernando Flores y Pérez y como Consejero Patrimonial al Licenciado Diego Quintana Kawage y se aprueba designar Consejeros Independientes al Ingeniero Carlos Fernández González e Ingeniero Carlos Guzman Bofill, todos para el periodo remanente de gestión ordinario comprendido del mes de mayo de 2013 al mes de abril de 2014.

**CUARTO.-** Se aprueba ratificar como Consejeros Independientes a la Contadora Elsa Beatriz García Bojorges, a la Licenciada Margarita Hugues Vélez y como Consejeros Patrimoniales a los Ingenieros Bernardo Quintana Isaac y Alonso Quintana Kawage del Consejo de Administración, para el periodo remanente de gestión ordinario comprendido del mes de mayo de 2013 al mes de abril de 2015.

**QUINTO.-** Se aprueba ratificar como Consejero Patrimonial al Doctor José Luis Guerrero Álvarez y como Consejero Independiente al Ingeniero Salvador Alva Gómez y se aprueba designar Consejeros Independientes al Contador Ricardo Gutiérrez Muñoz y Consejero Patrimonial al Licenciado Eduardo Revilla Martínez, para el periodo ordinario de gestión comprendido del mes de mayo de 2013 al mes de abril de 2016.

**SEXO.-** Se ratifica la designación de la Contadora Elsa Beatriz García Bojorges como Presidente del Comité de Auditoría y se aprueba la designación del Licenciado Fernando Flores y Pérez como Presidente del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Finanzas, Planeación y Sustentabilidad.

**SÉPTIMO.-** Se resuelve que el Consejo de Administración de la Sociedad quede integrado en lo sucesivo por las siguientes personas:

<b>CONSEJERO PROPIETARIO</b>	<b>CARACTER</b>
1. Ing. Bernardo Quintana Isaac	Presidente/Patrimonial
2. Dr. José Luis Guerrero Álvarez	Patrimonial
3. Lic. Fernando Flores y Pérez	Independiente
4. Ing. Alonso Quintana Kawage	Patrimonial
5. C.P. Elsa Beatriz García Bojorges	Independiente
6. Lic. Margarita Hugues Vélez	Independiente
7. Ing. Salvador Alva Gómez	Independiente
8. Lic. Diego Quintana Kawage	Patrimonial
9. Ing. Carlos Fernández González	Independiente
10. C.P. Ricardo Gutiérrez Muñoz	Independiente
11. Ing. Carlos Guzman Bofill	Independiente
12. Lic. Eduardo Revilla Martínez	Patrimonial

**OCTAVO.-** Los Consejeros designados y ratificados gozarán de las facultades y quedarán sujetos a las obligaciones y responsabilidades establecidas en la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales de la Sociedad.

**NOVENO.-** Agréguese al expediente del Acta que se formule de la presente Asamblea, una copia de cada uno de los documentos que han sido mencionados.

**VII. DISCUSION, APROBACIÓN O RATIFICACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL PAGO DE EMOLUMENTOS A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE COMITÉS ESPECIALES. RESOLUCIONES AL RESPECTO.**

Los accionistas adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueba otorgar como pago de emolumento a los miembros del Consejo de Administración, al Secretario y Prosecretario del Consejo y Secretario de los Comités e invitados, la cantidad neta de \$50,00.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión a la que asistan, sea ésta de Consejo de Administración o de los Comités especiales. El importe del emolumento, estará vigente hasta en tanto no

sea modificado por acuerdo expreso de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

**SEGUNDO.-** Se aprueba el pago la cantidad neta de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) como tarifa de honorario por hora, a aquellos miembros del Consejo de Administración no funcionarios de la Sociedad o de sus entidades subsidiarias, por el tiempo que dediquen fuera de las sesiones regulares del Consejo de Administración o de los Comités, para atender únicamente los asuntos de la Sociedad que hayan sido encomendados por el Consejo o la Dirección General, y por los cuales deban presentar a la administración el reporte del trabajo desarrollado. El importe de la cuota de honorario, se mantendrá vigente hasta en tanto no sea modificada por acuerdo expreso de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

#### **VIII. DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES.**

Los accionistas adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**UNICO.-** Se designan Delegados Especiales de la Asamblea a los señores Licenciados Rodrigo Antonio Quintana Kawage, Enrique Rubio Arenas, Daniel Fabián Núñez Durán y Alejandro López Paredes, para que actuando en forma conjunta o individual, acudan a protocolizar parcial o totalmente el Acta de la presente Asamblea, ante el fedatario público de su elección, expidan las certificaciones en lo general o en lo conducente de cualquiera de sus partes, y soliciten su inscripción ante el Registro Público de Comercio, para el caso de ser requerido.

---

**Lic. Rodrigo A. Quintana Kawage**  
**Secretario del Consejo de Administración**  
**Empresas ICA, S.A.B. de C.V.**